

Bogotá, 29 de junio de 2011

CIRCULAR No. 037

PARA: EMPRESAS PRODUCTORAS, TRANSPORTADORAS, DISTRIBUIDORAS Y COMERCIALIZADORAS DE GAS NATURAL, Y TERCERAS PARTES INTERESADAS

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS, CREG

ASUNTO: PUBLICACIÓN, PARA COMENTARIOS, DEL TERCER INFORME DE LA “CONSULTORÍA PARA LA ESTANDARIZACIÓN DE LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO Y EL TRANSPORTE DE GAS NATURAL EN COLOMBIA”

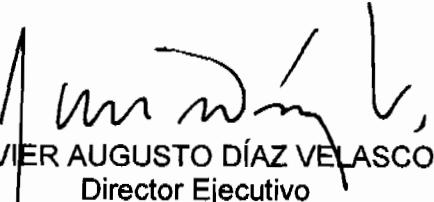
La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) pone a disposición de todos los interesados el tercer informe de la consultoría para la estandarización de los contratos para el suministro y el transporte de gas natural en Colombia.

Este estudio está a cargo de Paul Milgrom, líder del proyecto y director de la junta directiva de la firma Auctionomics, y de los consultores Bob Broxson, de la firma FTI Consulting y Gustavo Suárez Camacho de la Firma Suárez Zapata Partners Abogados.

La CREG recibirá comentarios hasta el 28 de julio de 2011, los cuales serán considerados en las etapas futuras de la consultoría. Apreciamos que, de ser posible, los comentarios sean remitidos en inglés, de tal manera que los consultores reciban directamente las observaciones del agente interesado.

Los análisis y las conclusiones de este estudio servirán de insumo para el desarrollo de del numeral “2.1.3 Estandarización de contratos” de la agenda regulatoria de la Comisión para el año 2011.

Cordialmente,



JAVIER AUGUSTO DÍAZ VELASCO
Director Ejecutivo